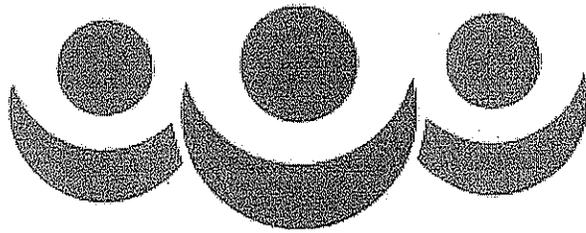


**PLATAFORMA ELECTORAL  
CHIHUAHUA**



**encuentro  
social**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. MEXICO, MARZO 2016

## CONTENIDO:

INTRODUCCION .....	3
1. LA VOZ DE LOS QUE NO TIENEN VOZ: LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN .....	4
I. DISCRIMINACIÓN CONTRA INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS.....	4
II. DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	6
2. ACCIONES PARA COMBATIR LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LOS CHIHUAHUENSES.....	8
I. ACCIONES CONTRA LA POBREZA.....	9
a) Acciones para el desarrollo social.....	9
b) Acciones para el campo como factor del desarrollo regional .....	11
c) Acciones en materia fiscal y de redistribución de los recursos.....	12
d) Acciones para el desarrollo en la globalización.....	14
II. ACCIONES DE RECONCILIACIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA.....	14
III. ACCIONES EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL BUEN GOBIERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN .....	17
a) Acciones de transparencia y rendición de cuentas.....	17
b) Acciones para un buen gobierno.....	18
IV. ACCIONES EN CONTRA DE LA IMPUNIDAD .....	19
a) Acciones para un nuevo sistema de justicia .....	20
b) Acciones en materia de Derechos Humanos.....	22
V. ACCIONES PARA UN NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN.....	25
VI. ACCIONES PARA FORTALECER A LA FAMILIA Y LA IDENTIDAD COMUNITARIA ANTE LA CRISIS DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES .....	28
VII. ACCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA Y LA NECESIDAD DE UN NUEVO LIDERAZGO.....	29
3. COMPROMISOS QUE CONFORMARÁN LA AGENDA DE GOBIERNO.....	31
I. MUJERES Y FAMILIA.....	31
II. COMBATE A LA POBREZA.....	32
III. POLÍTICA SOCIAL.....	32
IV. SALUD .....	33
V. EDUCACIÓN Y CULTURA.....	33
VI. POLÍTICA ECONÓMICA.....	34
VII. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.....	35
VIII. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA.....	35
IX. ACCIONES ADMINISTRATIVAS, DE GOBIERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN .....	36
X. PROPUESTAS DE JÓVENES.....	36

## INTRODUCCION

Para el Partido Encuentro Social la construcción de esta Plataforma Electoral va más allá de cumplir con un requisito, y nos obliga a no sólo entender los *qué*, sino además definir y plantear de manera clara y precisa los *cómo*, es por ello que tomamos como referencia nuestros más altos valores para generar esta propuesta, donde destacan tres apartados como la lucha y oferta de nuestra organización a la ciudadanía Chihuahuense. En el primero se describe de manera particular el tema más importante de nuestra campaña que será la lucha en contra de la discriminación; en el segundo, se describen las acciones que proponemos para combatir la principal problemática social, económica y política del país; y, finalmente, en el tercero los compromisos que conformarán la agenda de gobierno en diversas áreas de acción.

Los principios que rigen cada una de estas visiones y propuestas están basados también en los principios que nuestra organización ha suscrito en todos y cada uno de nuestros documentos básicos, entre los que destacan:

Libertad: La esencia de los derechos humanos

Igualdad: El máximo objetivo de una sociedad racional

Justicia: El fundamento de la vida en sociedad

Dignidad: La única manera de concebir la existencia

Pacificación: La reconstrucción del tejido social

En Encuentro Social sostenemos además que los siguientes principios son base de nuestra sociedad y, por lo tanto, deben ser también fundamentales en la construcción esta plataforma electoral:

Vida: El derecho natural por excelencia

Familia: La institución social más importante de México

Educación: La mejor herramienta para las próximas generaciones

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: El instinto de sobrevivencia

La Ciencia y la Tecnología: La esperanza de un futuro mejor

Es así, en marco de estos principios y valores, que hoy presentamos esta plataforma electoral.

## **1. LA VOZ DE LOS QUE NO TIENEN VOZ: LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN**

En Chihuahua la discriminación es un hecho constante que ninguna autoridad a nivel municipal, estatal o federal ha sido capaz de regular mediante una gestión seria e incluyente, que coadyuve al respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por eso que desde nuestra plataforma electoral encaminamos nuestros esfuerzos para buscar que en los 67 municipios del Estado de Chihuahua sean respetados los derechos fundamentales, sin importar el origen étnico, grupo social o condición física, los cuales de forma recurrente son violados por algunas autoridades municipales, estatales, civiles y militares.

La principal propuesta en esta campaña política de **Encuentro Social** estará enfocada a la lucha contra la discriminación. Sabemos que existen otros segmentos de la población que son discriminados, día con día, a lo largo del territorio estatal, además de los que aquí se mencionan. Sin embargo, tenemos como propósito llevar a puestos de Gobiernos Municipales y Diputaciones Locales a ciudadanos que, habiendo sufrido en carne propia discriminación, se conviertan en defensores de su propia problemática. **Encuentro Social** postulará a candidatos que comúnmente han sido privados de sus derechos políticos por raza, origen étnico o condición física, para integrar un grupo en el Gobierno de los que no tenemos voz en México y nuestro Estado.

### **I. DISCRIMINACIÓN CONTRA INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que en México hay una población de 15.7 millones de indígenas, lo que representa un amplio grupo social de mexicanos que, dada su cultura, historia y lengua, permite identificarnos como uno de los grupos originarios más numerosos en el mundo.

En el Estado de Chihuahua hay 104,014 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 3.05% de la población total de la entidad.

En **Encuentro Social** sabemos que la lucha contra la discriminación de las localidades enfrenta numerosos desafíos: sus derechos fundamentales son violados con frecuencia, ya que no cuentan con una verdadera representación política; de manera recurrente son excluidos de los procesos políticos; son víctimas de desplazamiento forzoso por factores sociales, políticos, religiosos y de intereses de gobierno, entre otros.

**En nuestra agenda proponemos:**

- Promover que en los cabildos se contemple la participación de al menos un representante de algún pueblo indígena, y que esta figura cuente con voz y voto para que represente sus principios e ideales en el gobierno.
- Crear programas de difusión que promuevan el acceso a los servicios de salud de cualquier persona, sin condicionamientos por su situación como integrante de un grupo indígena.
- Impulsar iniciativas para que, desde el Congreso del Estado, se generen leyes capaces de respetar las tradiciones, usos y costumbres de los pueblos y Asentamientos Indígenas.
- Promover programas de asistencia a las mujeres de las localidades en casos de ser víctimas de violencia física, económica, psicológica y/o sexual por parte de cónyuges, familiares o personas ajenas.
- Demandar el cumplimiento de la disposición que exige la asistencia jurídica para detenidos y procesados, en su lengua materna, con abogados e intérpretes que garanticen el adecuado procedimiento de su defensa ante ministerios públicos, jueces y autoridades civiles o militares.
- Evitar que la imagen de la cultura de las localidades indígenas sea presentada como un grupo vulnerable, al cual se le tenga conmiseración por su condición, por lo que se le debe dignificar como un proveedor de tradiciones y del origen de la identidad nacional.
- Garantizar los estudios y promover el acceso a carreras técnicas acordes a las necesidades de la región, con el objetivo de impulsar el desarrollo de cada comunidad.

- o Impulsar políticas públicas que permitan cerrar los ciclos de los proyectos productivos en las regiones indígenas, donde, además de garantizar su capacitación, crédito y apoyo para el desarrollo de nuevos negocios, se promueva la venta, comercialización y consumo de los productos y servicios que se generan.
- o Desarrollar sistemas asistenciales de salud reproductiva que permitan a las mujeres acceder a los esquemas de planificación familiar, seguimiento médico y atención materna, donde se respeten los derechos y costumbres de cada región del Estado.
- o Generar padrones fiables que permitan a las autoridades, en cualquier nivel, tomar decisiones sobre aspectos de carácter general y para la creación de programas sociales asistenciales de los pueblos y asentamientos indígenas.

## II. DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Estado mexicano reconoce oficialmente a 8'000,000 (Ocho millones) de mexicanos con alguna discapacidad, siendo el grupo poblacional de mayor crecimiento en los últimos años. Lo que significa que uno de cada cuatro hogares tiene trato directo con esta característica demográfica y sufre sus efectos inmediatos, que se traducen en un incremento en el gasto de salud de 15%, en transporte del 17% y en cuidados generales del 20%. Además experimentan un retraso en los servicios de educación, pues el 30% es analfabeta y el promedio educativo es de 4 años cursados de educación básica. Aquéllos que tienen la oportunidad de formarse se enfrentan a la falta de oportunidades laborales bien remuneradas, pues el 40% es desempleado y, del universo restante, el 66% recibe menos de dos salarios mínimos y el 70% se ocupa en la informalidad.

Más de 138, 424 mil Chihuahuenses viven con algún tipo de discapacidad, cifra que representa el 4.06% de la población total en el Estado. El 7.5% de la población con discapacidad son adultos mayores de 85 años y el 40.7 de personas entre 60 a 84 años. Por tipo de limitación, el 53.3% tiene dificultades para caminar o moverse, el 27.2% para ver, el 12.1 para escuchar y el 7.3 padece discapacidad mental.

En **Encuentro Social** consideramos que el modelo idóneo para la atención, inclusión y desarrollo de este grupo poblacional, así como de otros identificados como vulnerables, transita hacia un estado incluyente, que es aquél que tiene un ordenamiento jurídico armónico, por lo que no necesita de estados de excepción.

¿De qué sirven instalaciones o transportes accesibles, si éstos van a constituir sólo el 10% del universo total, lo que los hace a priori insuficientes y por ende deficientes? ¿qué nivel de certeza sobre la dinámica de población con discapacidad arrojarán censos y otros estudios demográficos, si se realizan cada 5 o 10 años y con un profundo sesgo anatómico y sensorial? Son sólo algunas de las interrogantes por atender.

**En nuestra agenda de Gobierno, por lo anterior, proponemos:**

- Atender la armonización del Gobierno que garantice la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad, bajo criterios de colaboración intra e inter institucional y en observancia de los compromisos asumidos por la nación mexicana con la firma y ratificación de tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- Blindar los recursos públicos asignados a programas sociales, con criterios cualitativos y de transparencia, que optimicen sus efectos en la sociedad y se conviertan en verdaderos catalizadores del desarrollo del individuo, a fin de garantizar, para todos ellos, el ejercicio pleno y corresponsable de sus derechos humanos, sociales y económicos.
- Fomentar una educación incluyente, enriqueciendo los planes de estudio de las escuelas normales del Estado, a fin de formar una nueva generación de profesores capaces de detectar, tempranamente, posibles lesiones o conductas discapacitantes en los educandos; al tiempo de incentivar la especialidad en educación especial, de modo que podamos garantizar en cada escuela o colonia, al menos un titular especializado en esta área de la formación.
- Proponer a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que todas las escuelas de horario ampliado sean accesibles y cuenten al menos con un aula y un titular facultados para la atención de los menores con discapacidad.
- Crear brigadas de información, atención y prevención de las discapacidades, en cada zona escolar y acelerar la aplicación del tamiz neonatal ampliado, en todas las instalaciones de salud, sean públicas o privadas.
- Concientizar a las cámaras y organismos patronales, para flexibilizar los horarios de aquellos trabajadores que presentan o atienden a algún familiar con discapacidad.
- Acelerar las obras de accesibilidad en todas las áreas e inmuebles de injerencia de los municipios, a fin de concluir las en tiempo correcto.

- Planear rutas accesibles hacia los principales destinos públicos y de interés ciudadano, modificando con ello el limitado criterio de las rampas de acceso.
- Reposicionar el tema Discapacidad como condición natural y característica demográfica, y con ello incrementar la conciencia social.
- Desarrollar proyectos de desarrollo cultural y deportivo a todos los niveles y en toda la extensión territorial del Estado.
- Dignificar y empoderar a la población discapacitada del Estado y a la población abierta hacia un Durango incluyente que es, ante todo, consciente y sensible a la diversidad del prójimo, es tolerante y no discrimina.

## **2. ACCIONES PARA COMBATIR LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LOS CHIHUAHUENSES**

**Encuentro Social** basado en su ideología liberal social y su planteamiento de un régimen de gobierno verdaderamente representativo, republicano y federal, propone combatir ocho de los problemas actuales de nuestra sociedad, identificados como los de mayor importancia:

- I. Acciones contra la pobreza
  - a. Acciones para el desarrollo social
  - b. Acciones para el campo como factor del desarrollo
  - c. Acciones en materia fiscal y de redistribución de los recursos
  - d. Acciones para el desarrollo en la globalización
- II. Acciones de reconciliación para disminuir la violencia
- III. Acciones en transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción y buen gobierno
  - a. Acciones de transparencia y rendición de cuentas
  - b. Acciones para un buen gobierno
- IV. Acciones contra la impunidad
  - a. Acciones para un nuevo sistema de justicia
  - b. Acciones en materia de Derechos Humanos
- V. Acciones para un nuevo sistema de educación
- VI. Acciones para fortalecer la familia y la identidad comunitaria ante la crisis de las instituciones sociales
- VII. Acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo

Estas acciones no son una lista cerrada de propuestas. Al contrario, **Encuentro Social** busca fomentar el debate público, sabiendo la necesidad que tenemos de incorporar ideas innovadoras y constructivas que, por sí mismas, fortalezcan el proceso democrático nacional. Las acciones que proponemos son las que a continuación se mencionan:

## I. ACCIONES CONTRA LA POBREZA

La pobreza no se combate, pues no se trata de una guerra, sino de una enfermedad social que necesita ser entendida en sus causas y atendida en sus síntomas. Entre sus causas está el rezago histórico en la creación y preparación de capitales, junto con el cambio estructural de la forma de generar valor en el mundo. Mientras que la economía mundial reclama conocimiento especializado nosotros no hemos podido ofrecer ni siquiera capacidades generales al grueso de nuestra población.

Las consecuencias naturales de esto son un marcado incremento en la desigualdad, la marginación y exclusión sistemática, que limita las oportunidades de desarrollo de los individuos. Uno de sus efectos más destacados es la desintegración familiar que rompe con las tradicionales redes de protección adjuntas en México. De igual forma, un efecto secundario ha sido el aprovechamiento clientelar de las personas que se encuentran en estas condiciones, como resultado de programas sociales paliativos.

En el contexto internacional podemos identificar diversas posiciones y discusiones sobre cuáles son los límites legítimos de intervención social del Estado. Siguiendo argumentos liberales se ha favorecido la contracción del Estado, sin embargo, la agudización de los problemas sociales antes descritos hacen indispensable actuar contra la pobreza desde diferentes ámbitos, sin perder de vista el sentido de integralidad y complementariedad.

Para reducir la pobreza la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema. Para **Encuentro Social** se pueden destacar cuatro líneas en las cuales concentrar las acciones. La primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; la segunda, en el sector agrícola y campesino como motor del desarrollo regional; el tercero, en materia fiscal y tributaria como impulsores del crecimiento económico y, al mismo tiempo, parte de una estrategia redistributiva de la riqueza generada; cuarto y último, el desarrollo en la globalización.

### a) Acciones para el desarrollo social

En materia de desarrollo social, el actual marco jurídico ha contribuido a definir las acciones que deben considerarse prioritarias, más allá de una perspectiva meramente centrada en la pobreza. El desarrollo social es un elemento que contribuye a la construcción de una ciudadanía activa, en la que los individuos y grupos sociales sean concebidos como actores y no exclusivamente como objeto de políticas públicas. Esto

no supone la generalización sin hacer matices o poner énfasis frente a las desigualdades que aquejan a sectores y grupos tradicionalmente vulnerables.

Definido el objetivo general de las acciones de combate a la pobreza que **Encuentro Social** adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía Chihuahuense y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Formular una política social orientada a garantizar universalmente una base mínima de bienestar social y no sólo acciones focalizadas o segmentadas. Esta política social debe partir de la realización efectiva de los derechos sociales básicos consagrados en la Constitución.
2. Propiciar, desde una perspectiva de coordinación y complementariedad con las acciones del Gobierno Estatal, que en cada uno de los municipios del Estado se impulse una política social activa, enfocada en atender los principales problemas locales y proponer soluciones más adecuadas.
3. Generar reformas estructurales que, en materia de empleo, absorban progresivamente a la población económicamente activa, en condiciones adecuadas de remuneración y jornada laboral.
4. Desarrollar esquemas que provean de una protección social universal adecuada a partir de su concepción como derecho ciudadano.
5. Reforzar acciones orientadas al establecimiento de programas dirigidos hacia los jóvenes y grupos de edad que generalmente no son contemplados en los programas sociales, con el propósito de asegurar un entorno social favorable para su desarrollo.
6. Procurar la incorporación paulatina de los no asalariados a sistemas de seguridad social en los que tengan acceso a los mismos beneficios, forzando su ahorro, pero sin generar sistemas paralelos o incentivos para el cambio de un sistema a otro.
7. Establecer las medidas necesarias para generar los capitales humano y material necesarios para un óptimo crecimiento. Dejando siempre en libertad a los ciudadanos para emprender y aventurarse en la creación y el desarrollo pleno de su potencial.
8. Evitar mediante acciones de política pública, todos aquellos factores que impiden a los ciudadanos desarrollar su pleno potencial, como es el caso de la corrupción, los oligopolios, las estructuras corporativistas-clientelares cuya finalidad es la extracción de rentas, la violencia y la inseguridad.
9. Promover, en el desarrollo económico, esquemas de competitividad que potencien cambios en la productividad nacional.
10. Generar mecanismos de discriminación positiva que permitan el empoderamiento de las mujeres y con ello el fortalecimiento de las redes familiares.

11. Definir a las familias como núcleo central de la planeación en la atención a la pobreza y la creación de oportunidades de desarrollo, con proyectos y planes acordes.
12. Asegurar que la población con discapacidad goce de todos los derechos sociales establecidos en la Constitución, entre ellos el derecho a un trabajo digno y bien remunerado.

#### **b) Acciones para el campo como factor del desarrollo regional**

En **Encuentro Social** creemos que *otro campo es posible* y por eso convocamos a todos los Chihuahuenses a organizar las necesidades y demandas del sector, con la visión de defender nuestra soberanía alimentaria. Para **Encuentro Social** las acciones se ubican en dos ejes generales, el primero, correspondiente al *desarrollo agrario* y el segundo al *desarrollo rural sustentable*.

Definido el objetivo general del desarrollo del campo que **Encuentro Social** adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía Chihuahuense y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Implantar en las políticas públicas del sector el criterio de soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional como fundamento en la planeación y creación de una política de Estado a corto, mediano y largo plazo.
2. Eliminar las brechas regionales de desigualdad productiva, derivadas de asimetrías en el acceso a créditos, modernización tecnológica, falta de vías de comercialización, entre otras.
3. Reconocer a las organizaciones campesinas e indígenas como entidades de interés público y como interlocutores válidos de los intereses de sus agremiados.
4. Crear un fondo para el desarrollo agrario, como un instrumento al alcance de los campesinos sin tierra que les permita acceder a ella a fin de evitar la renta y concentración de la tierra en pocas manos; garantizándose la permanencia del ejido, la comunidad y el apoyo al cambio generacional que se vive en el campo.
5. Reconocer a los campesinos sin tierra el "derecho a la tierra como un derecho al trabajo", y de manera paralela crear los instrumentos para lograrlo.
6. Buscar que los gobiernos de los Estados y Gobierno Federal cumplan plenamente con las sentencias de la Suprema Corte y de los Tribunales Agrarios.
7. Fomentar la capacitación que permita al sector agrario conocer sus derechos y obligaciones para aprovechar los programas y políticas públicas de los distintos órdenes de gobierno.
8. Sistematizar la normatividad en materia agraria, para generar un marco normativo uniforme e integral que dé certeza jurídica, acompañado de la modernización de las instituciones competentes.

9. Buscar la indemnización inmediata o participación pública de las propiedades ejidales y comunidades en las que sus tierras hayan sido ocupadas para líneas de conducción eléctrica, carreteras, vías de ferrocarril, pozos petroleros, presas, fraccionamientos urbanos e industriales, zonas turísticas, ecológicas, aeropuertos, entre otros.
10. Fomentar la creación de fondos que compensen las asimetrías que prevalecen en la comercialización de bienes básicos, con los que se impulse la inversión, asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, lo que deberá impulsar el desarrollo regional.
11. Impulsar la micro y pequeña industria rural, como parte de la estrategia de desarrollo regional.
12. Desarrollar la investigación en materia de la bioseguridad de organismos genéticamente modificados.
13. Asignar recursos para fomentar el desarrollo de tecnologías en materia del campo y la productividad.

### **c) Acciones en materia fiscal y de redistribución de los recursos**

Las reformas fiscales se encuentran enquistadas en discusiones ortodoxas y paradigmas establecidos, que difícilmente van más allá de lo que la academia y las instituciones internacionales dictan como estándares técnicos. Sus visiones generalmente se limitan a buscar simplemente el incremento de los recursos financieros del Estado para satisfacer las necesidades mediatas de la burocracia y programas sociales paliativos. Son pocas las propuestas que tienen una visión diferente a la anterior.

En **Encuentro Social**, entendemos al ser humano y la familia como ejes rectores del desarrollo comunitario, por lo que se deben proponer una serie de reformas financieras y fiscales tendientes a alcanzar tres objetivos primordiales:

El *primero* de ellos es potencializar las oportunidades económicas de los ciudadanos, entendiéndose como tales, la posibilidad de tener acceso y participación en la generación de riqueza mediante el reconocimiento del mercado de ideas innovadoras y productivas.

El *segundo* deviene del empoderamiento del ciudadano para efectivamente transformar su entorno económico y social al mejorar sus estándares de vida y, con ellos, de la colectividad, al tener certeza en las instituciones ejecutivas y judiciales de sus derechos económicos fundamentales.

El *tercero* requiere un balance entre la generación de la riqueza y el empoderamiento, lo que nos lleva a la asunción de responsabilidades, tanto por los ciudadanos, como por el gobierno (en todos sus órdenes), para aceptarse como ejes y motores de su propio desarrollo. Para ello es necesario contar con instituciones

rectoras y reguladoras que mantengan el equilibrio de las fuerzas y pugnen por mantener un estado de derecho que dé certeza a las acciones que se emprendan.

Definido el objetivo general de la política fiscal y combate a la pobreza que **Encuentro Social** adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía Chihuahuense y en las políticas públicas del municipio y del estado de Chihuahua, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Crear el Consejo de Políticas Públicas y Fiscales; organismo que tendrá la tarea de revisar, analizar, verificar y proponer el correcto desarrollo fiscal del Estado.
2. Fortalecer a las administraciones tributarias para la fiscalización de los impuestos, así como una participación mayor de los impuestos federales obtenidos mediante el ejercicio de facultades de comprobación a través de los Convenios de Coordinación Fiscal.
3. Crear estímulos fiscales dirigidos a las empresas que inviertan y desarrollen tecnología específica para el campo, así como las que preparen y capaciten al personal que labore en el mismo.
4. Incentivar la generación y profesionalización del empleo mediante el otorgamiento de estímulos fiscales que permitan la acreditación o deducibilidad completa de los gastos e inversiones efectuados por los patrones en programas de desarrollo, competitividad y capacitación laboral a todos los establecimientos en Chihuahua, como talleres mecánicos, papelerías, imprentas, dulcerías, restaurantes, con el fin de darle movimiento al capital y que se queden los recursos con las personas de Chihuahua.
5. Fomentar la inversión mediante el establecimiento de tarifas progresivas en materia del impuesto sobre la renta en retornos de inversión de capital, tales como intereses y dividendos.
6. Fomentar la inversión y creación de empresas, dando plazos de gracia para el pago de impuestos a las empresas de nueva creación que tengan inversiones considerables.
7. Destinar la recaudación proveniente de los impuestos especiales para programas y proyectos productivos.
8. Propiciar incentivos fiscales para la incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, la generación de becas educativas y fomento a actividades sociales y deportivas.
9. Proponer la creación de impuestos progresivos a agentes económicos preponderantes de sectores relevantes para el desarrollo económico.
10. Dar claridad y certeza a la determinación y cálculo de los impuestos mediante la adecuación del marco normativo para eliminar la discrecionalidad y corrupción de las autoridades, que deriva de lineamientos poco claros e imprecisos en la materia.

11. Integrar el Comité de Defensa del Contribuyente con la participación de profesionistas de reconocida reputación para que delineen las políticas y directrices de apoyo a los contribuyentes.
12. Fomentar la creación de sociedades municipales de inversión público/privadas, que propicien la inversión en proyectos presentados por los ciudadanos, así como el financiamiento a la educación en todos sus niveles en escuelas públicas y privadas.
13. Crear organismos desconcentrados a la Contraloría del Estado en los municipios, los cuales se integren en su cuerpo directivo y técnico, por ciudadanos de reconocido prestigio profesional en sus jurisdicciones, encargados de verificar la correcta distribución, aplicación y fiscalización de los recursos públicos.

#### **d) Acciones para el desarrollo en la globalización**

En **Encuentro Social** reconocemos en la globalización un proceso que no podemos eludir. Este fenómeno replantea los alcances y límites al poder de los municipios, lo que frecuentemente impacta en sus acciones dentro del ámbito social. No obstante, el Estado debe mantener dos funciones prioritarias: la primera, en la relación entre países no puede dejar de exigir un orden mundial regido por normas claras y compartidas; y la segunda, en la vida interna, no puede dejar de mantener su papel como garante del desarrollo social.

## **II. ACCIONES DE RECONCILIACIÓN PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA**

En los últimos años, el debate en torno a las estrategias y acciones por parte de los distintos niveles de gobierno para enfrentar el fenómeno de la inseguridad pública, prácticamente ha polarizado al país. Mientras que en los círculos políticos y sociales aún no hay acuerdos o consensos que logren articular la mejor estrategia de paz y seguridad, el país continúa su vertiginosa y delicada escalada de violencia.

En una sociedad en la que las instituciones pierdan la confianza de los gobernados, hay un riesgo latente de ingobernabilidad e inestabilidad. El sentimiento de temor, la percepción de vulnerabilidad y la visible angustia colectiva obliga a revisar y replantear las actuales acciones y propuestas gubernamentales, generando vínculos de confianza entre los gobernados y sus autoridades, así como enderezar el rumbo hacia la búsqueda de la reconciliación nacional. Es indispensable lograr la conciliación entre el uso legítimo de la fuerza del Estado y las garantías del gobernado, ésta es la obligación y responsabilidad más grande que tiene que cumplir el Estado.

Desde la concepción que le da origen, **Encuentro Social** busca lograr que la pacificación sea una obra colectiva. A diferencia de las otras opciones políticas, **Encuentro Social** apuesta por la concordia, no por la acción unilateral o por la

recreación o regeneración a partir de una ruptura o revolución decidida unilateralmente. Como nuestro nombre lo indica, creemos que la paz inicia al encontrarnos, al conversar y discutir entre todos, sin exclusiones, sin rencillas, los problemas que, como lo hace evidente la violencia, son de todos.

La propuesta de **Encuentro Social** aborda la diversidad de aspectos que han limitado el establecimiento de estrategias efectivas de paz y seguridad, así como la impartición de justicia, basándose principalmente en los siguientes ejes:

El primero es la incapacidad de la fuerza pública para mantener seguridad pública: una de las mayores críticas que ha recibido la administración estatal y municipal, es la incorporación del Ejército en tareas de combate al crimen organizado, dicha situación fue generada por el altísimo grado de involucramiento que las policías locales han sostenido con el crimen organizado, lo que hace evidente la necesidad de reorganizar y profesionalizar a los cuerpos policíacos en los diferentes niveles de gobierno.

El segundo es la necesidad de arraigar la cultura de la legalidad: es urgente generar acciones que fomenten entre los ciudadanos el respeto a las leyes, reglamentos y cualquier otra disposición legal. Para ello es importante que las reglas básicas de convivencia social sean una prioridad en el ejercicio gubernamental. En este aspecto resulta fundamental que todas las autoridades del país colaboren a que las personas comprendan a cabalidad que son titulares de derechos y que, como miembros de la sociedad, tienen obligaciones de respeto hacia los demás. Es importante el establecimiento de alianzas con organismos sociales para difundir en la comunidad el conocimiento de las normas y reglamentos que regulan las relaciones entre los ciudadanos.

El tercero es perfeccionar los mecanismos de prevención del delito: al igual que en el tema anterior, mucho se ha dicho y tratado de hacer en temas de prevención del delito. Es necesario atender las causas estructurales que dan origen a diversos delitos. De manera particular, estas acciones deben orientarse a los jóvenes que, en muchos de los casos, frente a la falta de oportunidades educativas y una oferta laboral formal, son absorbidos por grupos delictivos.

El último es la procuración, administración e impartición de justicia: los cambios que los órganos relacionados con la justicia requieren, están en función de la adecuación de las estructuras orgánicas de las Procuradurías de Justicia y las Secretarías de Seguridad Pública municipales, lo anterior con el objetivo de hacer eficiente su desempeño, privilegiando el orden público, a las víctimas del delito y el respeto a los derechos humanos, previniendo las violaciones a los mismos e incluyendo un sistema de mejoramiento de las aéreas de atención al público.

Debemos erradicar la corrupción en todas las áreas del Gobierno del Estado y exigir cuentas a los servidores públicos que no cumplan el mandato constitucional que tienen asignado como guardianes de los derechos humanos.

Definido el objetivo general de la reconciliación social para disminuir la violencia que **Encuentro Social** adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía Chihuahuense y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Certificar a los altos mandos policíacos, acreditando que cuentan con solvencia moral, ética y desarrollo patrimonial justificado, a partir del ajuste de su actuación a los más altos estándares internacionales.
2. Realizar las adecuaciones normativas para asegurar la destitución de elementos involucrados con el crimen, apegado a los procedimientos legales y su seguimiento, con la finalidad de que no se involucren en actividades u organizaciones delictivas, ni en prácticas indeseables, como la tortura, las amenazas, las extorsiones o los malos tratos.
3. Fomentar la participación de organismos sociales y asociaciones civiles que contribuyan a difundir el respeto al Estado de Derecho, a los derechos humanos y que fomenten valores y principios éticos.
4. Empezar estrategias integrales que impidan la cooptación de jóvenes y niños en la delincuencia organizada, con acciones en materia educativa, empleo, cohesión social, actividades recreativas y cualquier otra que fuere necesaria, según las necesidades específicas locales, a partir del rescate del papel de mentoraje y apoyo que pueden brindar las familias.
5. Propiciar mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, otorgando plena seguridad a la población de que no existirán represalias por parte del crimen organizado.
6. Impulsar mecanismos permanentes de evaluación y medición de resultados de la intervención del gobierno para inhibir la aparición de una conducta delictiva dentro de la fuerza pública o reorientar la estrategia de seguridad.
7. Promover programas de servicio profesional de carrera policial en el caso de corporaciones policíacas y Secretarías de Seguridad Pública encaminados a la certificación de control y confianza, profesionalización y trascendencia de los mandos medios de dichas instituciones.
8. Incorporación de policías comunitarios que permitan reconstituir el tejido social en sus localidades.
9. Fomentar la participación social para atender el problema de adicciones, abordándolo desde una perspectiva integral, desde aspectos médicos, psicológicos, sociales y familiares del adicto, generando partidas presupuestales específicas para la atención de los mismos.
10. Establecer contralorías u observatorios ciudadanos que evalúen la actuación de las corporaciones policíacas.
11. Establecer un órgano técnico especializado encargado de la implementación, impulso y perfeccionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal para garantizar su eficiencia y el cumplimiento de sus objetivos.

### III. ACCIONES EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL BUEN GOBIERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

#### a) Acciones de transparencia y rendición de cuentas

En **Encuentro Social** impulsamos tres ejes en materia de Transparencia y Acceso a la Información como elementos trascendentales para el combate a la corrupción, siendo los siguientes:

El primer eje es la *consolidación*, en el que proponemos que el INAI, debe robustecer el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SINAT), a fin de asegurar su adecuado funcionamiento, caracterizado por su alto compromiso con la sociedad y tendiente, en todo momento, a fortalecer el ejercicio de los derechos y la rendición de cuentas. Para lo cual debe implementarse una reforma constitucional en materia de transparencia. De igual forma, se debe construir, a través de acciones coordinadas de los organismos garantes, un sistema municipal capaz de garantizar, mediante procedimientos, mecanismos e instrumentos estandarizados, el ejercicio de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Todo lo cual deberá orientarse a mayor y mejor gestión de los sistemas de información, mayor gestión presupuestal, mejores procesos de transparencia, mayor monitoreo de los servidores públicos, evaluación y fiscalización.

El segundo, la *estandarización*, tiene como objetivo homologar los mecanismos, instrumentos, formatos y criterios de resolución de los organismos garantes, a fin de unificar la protección y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos, así como las obligaciones de transparencia. Creemos que se deben homologar las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, a fin de que las personas puedan acceder a la información independientemente del lugar en donde se encuentren y del sujeto obligado que posea la información, favoreciendo en todo momento la política de datos abiertos.

Debemos permitir que las personas puedan ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales desde un solo sitio, garantizando información confiable y certera. Es necesario formular, revisar y unificar criterios que emanen de las resoluciones que recaigan a los recursos de revisión.

En el tercer eje, el *empoderamiento ciudadano*. Es fundamental empoderar al ciudadano, con el propósito de incentivar su participación en los asuntos públicos e interesarse en el uso que den los sujetos obligados a sus datos personales. Es necesario fomentar una educación ciudadana sobre el contenido y ejercicio de sus derechos a la información y protección de datos, así como a los sujetos obligados respecto de sus obligaciones. Es importante maximizar los niveles de satisfacción del ciudadano en términos de calidad, comunicación efectiva, oportunidad y eficacia.

Definido el objetivo general de la transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción que **Encuentro Social** adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía Chihuahuense y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Contar con los procesos de tecnologías de la información necesarios para asegurar la continuidad, disponibilidad, integridad y confidencialidad de los sistemas de Acceso a la Información.
2. Colaborar con los medios de comunicación para impulsar la difusión de la transparencia en Chihuahua.
3. Proponer la creación del Portal Municipal de Transparencia, en el que se integren todas las dependencias de gobierno y organismos obligados, favoreciendo el principio de máxima publicidad.
4. Fortalecer el funcionamiento de los órganos de transparencia locales, articulando los sistemas de transparencia en el municipio y localidades.
5. Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de mecanismos de vigilancia del actuar gubernamental.
6. Propiciar el reconocimiento de las autoridades que tengan mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.
7. Transparentar el destino de los impuestos. Su información debe presentarse como datos abiertos a todo público y, aprovechando la tecnología, en tiempo real.
8. Asegurar el respeto y resguardo de los datos personales. En el caso de autoridades o instituciones que la soliciten, deben garantizarse candados que impidan el uso para fines personales.

#### **b) Acciones para un buen gobierno**

Una tarea fundamental de **Encuentro Social** será sentar las bases para la construcción de buenos gobiernos, que sean el resultado de buenos gobernantes. Es indispensable que los chihuahuenses cuenten con gobiernos eficientes, eficaces, con responsabilidad social y ambiental. Sin lugar a dudas el proceso de democratización ha ampliado la exigencia por romper viejos patrones de gestión pública. Si bien es cierto que se han iniciado esfuerzos en el orden federal, es necesario avanzar en la mejora progresiva de los gobiernos estatales y municipales. Una vez definido el objetivo general, a continuación se presentan las principales propuestas:

1. Modernizar los esquemas de gestión de las demandas ciudadanas garantizando su eficiente y eficaz atención.
2. Propiciar una forma de gobierno que fomente la inclusión de ideas de diferentes partidos políticos.

3. Propiciar mecanismos que permitan distinguir los asuntos propios del Estado, de los asuntos de gobierno.
4. Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas excesivas.
5. Fomentar la confianza en las instituciones públicas, ello a partir de la promoción de mejores decisiones y acciones gubernamentales basadas en el interés público.
6. Fortalecer las relaciones entre ciudadanía y gobierno, con base en apertura gubernamental que propicie la transparencia y rendición de cuentas.
7. Promover la ampliación de cobertura y calidad de los servicios provistos por el gobierno.
8. Incentivar la inversión, la generación y mejor distribución de la riqueza y mayor empleo, mediante estructuras institucionales que den certeza a los inversionistas.
9. Simplificar los trámites para desincentivar la corrupción, innovando a través de plataformas tecnológicas que simultáneamente transparenten los trámites.
10. Buscar la reducción del gasto corriente de la administración pública.
11. Fomentar la participación de empresas locales en las adquisiciones de gobierno.

#### **IV. ACCIONES EN CONTRA DE LA IMPUNIDAD**

Actualmente la justicia se encuentra dispersa en los tres órdenes de gobierno, no existe una eficiente división de competencias y su efectividad depende de que cada uno de ellos cumpla eficientemente su tarea encomendada. Además, es una realidad que los ciudadanos carecen de una protección real del Estado y acceso a procesos jurisdiccionales para la reparación o protección de la justicia, primero por sobrecarga e ineficiencia operativa de las instituciones y, segundo por las barreras económicas, territoriales, sociales y de diversa índole, todo lo cual representa una violación a las normas constitucionales y convencionales que establecen las llamadas garantías procesales y de protección judicial.

La configuración normativa y la eficacia de las instituciones es insuficiente para desincentivar las conductas delictivas; al mismo tiempo, la investigación de los delitos es casi inexistente y la incapacidad para que los Ministerios Públicos cumplan su función es evidente.

Es necesario crear un nuevo sistema de justicia en el que se asegure la procuración e impartición de la misma en forma oportuna, sólo así existirá una garantía de los Derechos Humanos, conforme a los más altos estándares de protección de los individuos. Por esto es necesario, para combatir la impunidad, realizar acciones no sólo para modernizar el sistema de justicia, sino también en materia de derechos humanos.

### a) Acciones para un nuevo sistema de justicia

En Encuentro Social estamos conscientes de la necesidad de crear un Sistema de Impartición de Justicia moderno, eficaz y transparente, por lo que se buscará realizar todas las acciones necesarias para garantizar la procuración y administración de justicia, para asegurar el pleno ejercicio y protección de los Derechos Humanos y las libertades ciudadanas. Cumpliendo los más altos estándares de debido proceso, así como una justicia pronta y expedita. Con un sistema eficiente y eficaz, moderno y transparente, que responda a los nuevos paradigmas sociales y del derecho, otorgando en todo momento certeza jurídica a las personas y haciendo un especial énfasis en los grupos en estado de vulnerabilidad, mediante la participación de los ámbitos públicos y privados, así como de los tres órdenes de gobierno. Haciendo un uso efectivo y buscando el continuo perfeccionamiento de los medios de control constitucional y convencional, como el amparo y demás acciones y recursos jurisdiccionales, así como de los procesos colectivos.

Por lo anterior proponemos diversas acciones en los que prevalecen cinco enfoques. El primer enfoque se refiere a la modernización del sistema de impartición de justicia con apego a los principios de debido proceso, en el que se asegure el acceso a todas las personas a un juicio justo. El segundo enfoque se orienta a la modernización del sistema de investigación y efectividad de los Ministerios Públicos, a través del perfeccionamiento del marco normativo e institucional que mejore el cumplimiento de la ley. El tercer enfoque se refiere a la modernización del sistema de readaptación social y ejecución penal, para apeгarse a los principios de presunción de inocencia, así como generar nuevos mecanismos de cumplimiento de penas, así como el redimensionamiento de la figura de la reincidencia para lograr una efectiva disuasión de las conductas delictivas. El cuarto hace énfasis en la participación, transparencia y mecanismos alternativos de solución que permitan mayor control, responsabilidad y eficacia de las instituciones de impartición de justicia. El quinto y último enfoque pone énfasis en el acceso a la justicia de cada individuo, con especial atención a grupos en estado de vulnerabilidad, superando la pobreza legal generada por condiciones económicas, territoriales, sociales, entre otros.

Definido el objetivo general de justicia contra la impunidad que **Encuentro Social** adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía Chihuahuense y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Asegurar una aplicación justa de la ley, que sea equitativa con todos los ciudadanos; donde no valga posición económica, política o social para obtener beneficios extralegales, que no se permita la evasión de los infractores ante la actuación del Estado. Abatir la pobreza legal.
2. Mejorar la división de las competencias de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, generando mecanismos que fortalezcan a las instituciones locales de impartición de justicia y mejoren los procedimientos de transparencia

- y evaluación de las mismas. Fortalecer los sistemas disciplinarios y de rendición de cuentas del personal encargado de la administración y la impartición de justicia, incluyendo por supuesto a jueces, desde una perspectiva que evalúe su compromiso con la protección de los derechos humanos.
3. Crear mecanismos alternativos de resolución de conflictos que permitan acceder a los grupos vulnerables en materias específicas a resoluciones justas, al alcance de todos.
  4. Incorporar medios tecnológicos a la impartición de justicia que reduzcan los costos litigiosos de los actores que participan en el proceso, mejoren la eficacia y eficiencia en los procesos judiciales y administrativos; den mayor accesibilidad a las personas y permitan un mejor control de procedimientos. Así como mecanismos de registro de cada una de las audiencias del proceso.
  5. Promover la participación ciudadana y la publicidad de los procedimientos judiciales y administrativos en los tres órdenes de gobierno. Señalar aquellas conductas y resoluciones jurisdiccionales dictadas en contravención a los derechos humanos, así como de sus responsables. Asimismo, en procedimientos de índole penal se deben asegurar sistemas por los cuales los denunciantes puedan conocer del estatus de su denuncia y que efectivamente el Estado dé respuesta a la misma.
  6. Impulsar los mecanismos necesarios para asegurar que las personas cuenten con un juicio justo, en el que sean oídos conforme a Derecho, independientemente de las condiciones económicas, sociales, políticas o culturales. Abatir el incumplimiento de las sentencias y resoluciones emitidas por los juzgados y tribunales, incluidas las sentencias de amparo, poniendo un énfasis especial en la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales.
  7. Vigilar que las instituciones judiciales actúen conforme a los estándares convencionales que rigen el debido proceso y conforme al principio de presunción de inocencia, para asegurar que no haya personas inocentes presas debido a la ineficacia del Estado.
  8. Realizar mejoras administrativas y normativas para reducir los tiempos de acceso a la justicia, disminuir la carga de trabajo de los juzgados y hacer más eficiente la actuación judicial. Promover la oralización gradual del sistema de justicia. Particularmente, implementar todas las acciones necesarias para que en materia penal se respete el plazo razonable establecido en la Constitución.
  9. Profesionalizar a los servidores públicos, generando un mayor estándar de defensa adecuada, en el que cualquier persona pueda tener acceso a un buen abogado y que pueda recibir asesoría jurídica en cualquier materia de manera responsable y profesional. Además buscaremos remediar las cargas de trabajo de los defensores públicos que les impiden llevar mejor su trabajo.
  10. Fortalecer la figura de acciones colectivas y otros procesos colectivos como un mecanismo idóneo para obtener una reparación de daño.

11. Garantizar el **ejercicio de derechos** colectivos de índole social, de grupos que pueden ser vulnerables frente a situaciones específicas, como los consumidores o trabajadores, los cuales merecen una protección especial.
12. Asegurar el acceso a la justicia material y formal donde exista un resarcimiento efectivo, asegurando procedimientos normativos accesibles, ya sea de forma individual o colectiva.
13. Fortalecer la investigación de delitos, para asegurar que ningún ilícito quede impune y que efectivamente los procesados sean quienes realmente cometieron dichos actos.
14. Promover leyes claras y mucho más accesibles que propicien autoridades más efectivas y eficientes, que incidan de una manera positiva en la vida diaria de las personas y que fortalezcan instituciones como la familia y sus valores.

#### **b) Acciones en materia de Derechos Humanos**

Por una parte, continuamos con la ratificación de los tratados y convenciones internacionales que constituyen la vanguardia en esta materia, pero también continuamos considerándolos como letra muerta al momento de traducirlos en políticas públicas y acciones concretas de la población en general y particularmente de los grupos históricamente discriminados, afectando así severamente la dignidad de las personas.

Para **Encuentro Social** en el Estado de Derecho debe de existir una concepción ética y moral, que cobra forma en los Derechos Humanos. Uno de los principales derechos que debe garantizar la autoridad es la seguridad de las personas. En efecto se trata de un derecho humano que se vincula estrechamente a otros como el derecho a la vida, la propiedad, la expresión, el tránsito, la alimentación, entre otros muchos.

El régimen constitucional mexicano existe sobre la base del respeto irrestricto a los derechos humanos.

Definido el objetivo general de la política de Derechos Humanos que **Encuentro Social** adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía Chihuahuense y en las políticas públicas del Estado los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Dar concreción política y social a la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011, para incorporar este paradigma como eje de la acción pública y, así, reconocer a los tratados internacionales de derechos humanos una jerarquía superior a la normatividad federal y local, con el señalamiento expreso de que todos los poderes públicos se someterán a dicho orden internacional de acuerdo con los principios *pro personae*. Ninguna autoridad está excluida de orientar su actuación por la máxima

protección de los derechos humanos y el Estado mexicano debe asumir a cabalidad las recomendaciones que le han sido formuladas en los mecanismos de evaluación entre pares, en particular el de Evaluación Periódica Universal en materia de Derechos Humanos auspiciado por la ONU.

2. Garantizar que los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otras resoluciones y declaraciones internacionales sean incorporados plenamente al régimen jurídico mexicano, particularmente los principios e interpretaciones dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los asuntos que han sido sometidos a su jurisdicción.
3. Garantizar mecanismos efectivos para asegurar el derecho de los individuos a la vida, la libertad, la igualdad, la educación, la cultura, el trabajo, entre otros.
4. Promover los mecanismos necesarios para el acceso a servicios públicos, elementos necesarios para la vida, como agua, luz, alimentación, entre otros.
5. Garantizar que el derecho de información y el derecho de libre expresión y libre prensa sea una realidad en el Estado de Chihuahua, exigiendo que los comunicadores y periodistas sean protegidos y cuenten con todas las garantías para ejercer su trabajo.
6. Asegurar una especial protección de los derechos humanos en grupos en estado de vulnerabilidad, tales como personas de la tercera edad, indígenas, migrantes, así como niños, niñas y personas con discapacidad.
7. Robustecer el principio que exige el respeto al interés superior del niño, niña o adolescente en las decisiones que las autoridades tomen en relación con ellos, garantizando siempre que estén informados y su opinión sea tomada en cuenta en relación con los actos que puedan afectarlos.
8. Impulsar la entrada en vigor de un sistema de justicia para adolescentes apegado a los principios y derechos que deben regir a este sector de la sociedad.
9. Asegurar que el derecho a la consulta previa sea respetado en los casos en los cuales pueda afectarse el derecho de los pueblos y comunidades indígenas.
10. Promover normas y políticas públicas que produzcan las medidas de ajuste necesarias para garantizar vidas libres de discriminación en beneficio de las personas con discapacidad.
11. Modificar el sentido de las normas y disposiciones que criminalizan la migración ilegal, así como de aquellas que incentivan la violencia y el crimen en contra de los migrantes. Impulsar una abierta política de apoyo al ejercicio pleno de asistencia consular, así como a favor de que las garantías del debido proceso y demás estándares internacionales se apliquen en esos casos. Abolir la privación de la libertad de los migrantes que no lo ameriten

- y depurar el funcionamiento de las estaciones migratorias desde una perspectiva que se ajuste a los derechos humanos.
12. Modificar el marco normativo para asegurar el derecho al empleo y al salario justo, principalmente de jóvenes que entran por primera vez al mercado laboral y, sobre todo, implementando acciones en contra de la discriminación por razón de edad en contra de las personas que buscan trabajo.
  13. Garantizar los derechos sociales de la población como mecanismo de acceso a una mejor calidad de vida y como aseguramiento mínimo de estos derechos que les permitan el ejercicio de sus libertades.
  14. Asegurar la interpretación de las leyes en todo tiempo a las personas, la protección más amplia en todos los actos y políticas públicas que realice el Estado, con especial énfasis en grupos en estado de vulnerabilidad.
  15. Asegurar que todas las personas que han sido víctimas de violaciones a sus derechos puedan ejecutar los derechos a las garantías judiciales y la protección judicial de los que son titulares.
  16. Promover mecanismos que garanticen los derechos del consumidor en busca de relaciones equitativas de consumo y para combatir prácticas comerciales lesivas. Buscando incorporar estos derechos en acuerdos comerciales y políticas públicas transversales de gobierno que favorezcan su protección.
  17. Promover la protección de los derechos de los jóvenes, asegurando el ejercicio de sus libertades, propiciando el mayor desarrollo de sus capacidades, poniendo especial énfasis en el acceso a la educación y acceso a oportunidades de incorporación al sector productivo.
  18. Generar el tejido institucional y el capital social para garantizar, en el marco del Estado de Derecho, el derecho a la seguridad humana en su interdependencia con el resto de derechos fundamentales.
  19. Generar modalidades de vinculaciones eficientes y creativas con la sociedad civil y las personas activistas y defensoras de derechos humanos, -de manera particular con quienes han sido víctimas directas de la violencia y la inseguridad- con el propósito de incorporar y dar seguimiento a los contenidos de los tratados internacionales.
  20. Diseñar y transversalizar, con la suficiente asignación presupuestal, una política de Estado en materia de no discriminación, armonizada con los instrumentos de derecho internacional y supervisada su implementación y evaluación por la sociedad civil.
  21. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para acceder a las instituciones y mecanismos efectivos para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos, cuando éstos son violados.
  22. Promover la eliminación del uso de estereotipos, prejuicios y estigmas (por razón de sexo, edad, raza, etnia, condición económica, religión o pertenencia política, entre otros) en todos los instrumentos de carácter público que inciden en la formación y socialización de la población en el

campo educativo, de los medios de comunicación y mediante conductas discriminatorias en los servicios públicos, promoviendo la adopción de protocolos de actuación construidos a partir de las normas vinculantes establecidas en los tratados y convenciones que forman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

23. Fortalecer los mecanismos de investigación y garantizar el esclarecimiento de las violaciones graves a los derechos humanos que permanecen en la impunidad, así como la reparación integral del daño y las garantías de no repetición. Daremos un seguimiento particular al cumplimiento de las condenas establecidas por Derechos Humanos en contra de Chihuahua por tratarse de casos emblemáticos que pueden servir de guía para evitar repetir acciones lesivas de derechos.
24. Fortalecer y aplicar de manera efectiva en todos los niveles y ámbitos de gobierno, la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer, para desalentar e incidir en aquellas prácticas que promueven estereotipos y prejuicios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres.
25. Erradicar la violencia de género y combatir las consecuencias nocivas que la misma tiene en términos de educación, salud y desarrollo personal.
26. Combatir el estigma y la discriminación, así como crear espacios de seguridad, para el ejercicio de aquellas libertades -como las que se refieren a la libertad de pensamiento, orientación sexual o la de tipo religioso- que implican una tensión con las identidades mayoritarias.

## V. ACCIONES PARA UN NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN

Una educación de calidad con equidad, gratuita y laica, como la que propone **Encuentro Social**, requiere cumplir al menos cuatro condiciones:

La *primera* tiene que ver con la promoción de la igualdad en el acceso, calidad y la permanencia de los niños en educación básica (preescolar, primaria y secundaria) e inicial. El acceso a la educación de todos los niños todavía implica un reto en el Estado de Chihuahua, sin embargo el principal desafío es consolidar la permanencia en el sistema educativo, principalmente la de los niños que pertenecen a grupos marginados. Esta condición tiene que ver con la disponibilidad efectiva de la oferta educativa a lo largo de la educación inicial y básica, pero también con la capacidad del sistema educativo de asegurar la permanencia de los niños en situaciones de desventaja y menor capital social.

La *segunda* condición se refiere a la importancia de ofrecer más y mejor educación a los alumnos de los grupos vulnerables. No basta que ingresen al sistema, sino que el Estado debe hacer un esfuerzo extra para compensar las desventajas en el capital cultural con el que los niños ingresan. Se trata de proporcionar una *desigualdad*

*cuantitativa de insumos* en favor de los grupos en desventaja o llevar a la práctica el principio de *proporcionalidad* orientado a fortalecer a los más débiles, bajo criterios de discriminación positiva o de focalización.

La *tercera* condición plantea la oportunidad que deben tener todos los niños, independientemente de su condición de origen, para lograr y mantener un nivel aceptable de aprendizaje. Se debe garantizar el acceso pleno y equitativo a una educación de buena calidad y de un buen rendimiento, el reto clave es asegurar una educación de calidad y al mismo tiempo valorar la diversidad.

Para ello el objetivo fundamental de un sistema educativo de calidad como el que propone **Encuentro Social** es cambiar el énfasis en la transmisión frontal del conocimiento —que empobrece el aprendizaje sobre todo en las escuelas con menos insumos educativos— a un aprendizaje personalizado, constructivo y grupal que garantice la adquisición de competencias para la vida y para el desempeño laboral.

La *cuarta* condición hace referencia a la importancia de que los egresados del sistema educativo, principalmente de nivel medio superior o superior, cuenten con aprendizajes socialmente relevantes y útiles para desempeñarse en el sector productivo. La prioridad debe ser mejorar los resultados del aprendizaje con conocimientos socialmente significativos, favoreciendo el “acceso universal a los códigos de la modernidad” y a la importancia de lograr convergencias entre los desempeños productivos y los desempeños ciudadanos. Se destaca en esta propuesta la distribución equitativa de conocimientos socialmente significativos, no únicamente para insertarse en la vida productiva, sino como la condición fundamental para crear una cultura de la paz y de tolerancia.

**Encuentro Social** propone una estrategia, estatal y municipal orientada a reducir la desigualdad y las grandes inequidades que existen en México, mejorando la calidad y cobertura en todos los niveles educativos.

La importancia de la educación integral para la primera infancia compensando las limitaciones y desventajas iniciales de los niños en condiciones de pobreza para desarrollar la capacidad de aprendizaje en edades posteriores. Para disminuir estas desigualdades de origen en la niñez mexicana, a la vez que proporcionarle las herramientas y los recursos para una escolarización con mayores posibilidades de éxito.

Definido el objetivo general de la construcción de un nuevo sistema de educación que **Encuentro Social** adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía Chihuahuense y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Ampliar, enriquecer y estimular los proyectos y programas orientados a capacitar a las madres y padres, cabezas de familia, para potenciar al máximo el

desarrollo integral de los niños con el objetivo de que proporcionen servicios de cuidados en salud, nutrición, estimulación temprana, entre otros, a toda la población infantil en condiciones de vulnerabilidad y marginación social y económica.

2. Estimular y apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad para crear un entorno educativo que contrarreste los efectos adversos de la marginación social y la falta de educación.
4. Siendo la educación preescolar un factor de justicia que favorece la igualdad de oportunidades, es importante que el Estado realice una gran inversión para desarrollar un sistema de educación preescolar con amplia cobertura y que proporcione una oferta educativa de calidad a estos sectores para amortiguar las desventajas de inicio.
5. Desarrollar un programa ambicioso de infraestructura y enriquecimiento de los ambientes de aprendizaje en educación preescolar, principalmente en los sectores más pobres y marginados.
6. Involucrar a las familias y las comunidades, con recursos y capacitación, para que participen en la educación y cuidado de sus hijos.
7. Acabar con los factores que mantienen un sistema educativo estatal mediocre que apunta a reproducir y mantener la desigualdad en México.
8. Identificar, seleccionar y centrar la atención en las escuelas de cada municipio que se encuentran en mayor situación de desventaja y que son las que generan menores niveles de aprovechamiento, por lo tanto presentan más dificultades para evitar el fracaso escolar.
9. Capacitar para promover el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y la disminución de la deserción escolar, mediante la introducción de metodologías altamente pertinentes que han probado su eficacia.
10. Apoyo material y académico de calidad para reforzar los procesos de aprendizaje.
11. Mejorar la oferta educativa, sobre todo lo relacionado con la infraestructura.
12. Fomentar una educación en la que se desarrollen las competencias necesarias para ejercer la ciudadanía y la titularidad de derechos, para insertarse en la actual sociedad del conocimiento y acceder a un empleo digno, así como en materia de transparencia, educación cívica, educación para el consumo, educación financiera, tolerancia, diálogo y derechos humanos.
15. Definir facultades precisas para cada orden de gobierno, incluyendo además a los centros educativos, con base en los cuales se creen mecanismos efectivos de evaluación y auditoría del gasto público municipal.
16. Crear redes de colaboración público-privado para atender a los grupos en estado de vulnerabilidad.
17. Consolidar el sistema de evaluación de la educación básica y media, creando un nuevo esquema de evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior ligada al financiamiento educativo.

18. Fomentar un sistema de financiamiento a la educación superior, privilegiando la asignación de recursos en atención a la demanda y no a la oferta.
19. Reconocer el derecho a la educación de todos los habitantes del estado de Chihuahua, como un derecho exigible que cuente con mecanismos efectivos y expeditos de intervención del Poder Judicial ante cualquier incumplimiento.
25. Profesionalizar los servicios de educación para adultos.
26. Crear un organismo con facultades claras y suficientes para asegurar la rápida restitución de derechos a todo ciudadano o grupo social afectado por las decisiones o la inacción de las autoridades educativas.

## **VI. ACCIONES PARA FORTALECER A LA FAMILIA Y LA IDENTIDAD COMUNITARIA ANTE LA CRISIS DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES**

La familia es para **Encuentro Social** el pilar fundamental de la sociedad y eje de las políticas públicas. Si bien es cierto que no podemos negar una realidad en la que la globalización, el predominio de las tecnologías, la democratización, entre otros, son fenómenos y procesos que se han implantado en nuestra vida cotidiana, es importante recuperar la importancia de la familia en el desarrollo de la sociedad en general.

Esto apunta a redefinir la relación que se ha mantenido entre la sociedad y el gobierno, en la que prevalecieron posiciones individualistas. La atención de las familias tiene como propósito alcanzar el bienestar de la sociedad, atendiendo las necesidades de todos y cada uno de sus miembros. Para **Encuentro Social**, es a partir de la familia como se recuperará la confianza en la sociedad y en las instituciones.

Es por ello que resulta indispensable inducir el desarrollo familiar mediante el ejercicio de un trabajo constante y coordinado con todos los actores y sectores sociales, tales como: el sector gobierno, sector educativo, organizaciones sociales, y la comunidad misma, procurando para ello impulsar en la función pública, mecanismos y herramientas propicias e idóneas para el diseño e implementación de acciones que correspondan a las demandas de la sociedad chihuahuense.

Definido el objetivo general de la política para fortalecer a la familia y la identidad comunitaria que **Encuentro Social** adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía Chihuahuense y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Diseñar políticas públicas y programas en los que la unidad de intervención de diferentes dependencias u órganos de gobierno sea la familia, con objetivos específicos a las problemáticas de cada uno de los miembros que la integran.
2. Reconstruir el tejido social de las comunidades a partir de la familia, recuperando la importancia y contribución que cada uno de sus miembros tiene en desarrollo.
3. Procurar la interacción y corresponsabilidad de los ciudadanos con el gobierno para, de esta forma, dirimir de manera conjunta los problemas, situaciones o estados de necesidad de las familias que conforman las comunidades de cada municipio y sus respectivas localidades del estado de Chihuahua, en el tema de desarrollo familiar.
4. Crear un organismo público denominado "Instituto Municipal de la Familia", por sus siglas (IMFAM), que coordine y regule la elaboración de un Plan de Acción General, bajo una agenda para el Desarrollo Familiar Integral.
5. Incorporar figuras jurídicas que introduzcan mecanismos de atención familiar de apoyo y responsabilidad de los padres y tutores con respecto a las infracciones y delitos cometidos por los menores de edad.
6. Fomentar estrategias de participación social en las que todos los miembros sean incorporados a la discusión y toma de decisiones en los problemas de sus comunidades, de manera que en los niños se vaya formando una cultura cívica activa y participativa.
7. Realizar políticas y programas que atiendan el problema migratorio con acciones integrales orientadas a las familias y las necesidades específicas de cada uno de sus miembros.
8. Diseñar estrategias que permitan conciliar la vida familiar y laboral de las mujeres, principalmente en los casos en que son cabeza de familia.
9. Integrar a los adultos mayores en el desarrollo de la comunidad, reconociendo su contribución pasada y presente.
10. Apoyar de manera particular a las familias en la prestación de cuidados personales cuando alguno de sus miembros se encuentra en estado de dependencia, ya sea por edad o discapacidad.
11. Asegurar una vivienda digna como espacio fundamental para el desarrollo armónico y saludable de las familias.
12. Simplificar y facilitar los procedimientos de adopción, de manera que todos los niños chihuahuenses tengan derecho a formar parte de una familia.

## **VII. ACCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA Y LA NECESIDAD DE UN NUEVO LIDERAZGO**

El concepto de Política debe redignificarse, se ha pervertido tanto que ha llegado a considerarse cosa exclusiva de políticos, muchas veces vinculada a la corrupción. La Política como ese espacio donde deliberamos y tomamos decisiones que nos afectan

en conjunto, requiere de sus mejores ciudadanos; hombres y mujeres comprometidos con la idea de país que queremos.

En nuestro Estado la política se sitúa en un contexto democrático, entendida ésta, no como un fin en sí mismo, sino como el mejor camino que existe para alcanzar una sociedad libre, igualitaria y fraterna que propicie las mejores condiciones de vida. La supervivencia de una democracia de calidad depende de la capacidad que tengan las sociedades de atraer en el gobierno a los más capacitados y de abrir canales efectivos de participación social. No obstante, los partidos políticos tradicionales excluyen a los mejores, entendidos como aquéllos que se preocupan por el bienestar de todos y no sólo de sus intereses particulares; al mismo tiempo que cierran sus ojos y oídos a lo que les es contrario.

Es indispensable, por tanto, una reforma profunda al sistema de partidos, en la que se abran posibilidades reales para que la ciudadanía ejerza libremente su derecho a votar y ser votados. Estos derechos sólo pueden ejercerse cuando hay una oferta política plural en la que se puedan identificar y sentir representados nuestros intereses. La vinculación estrecha entre la política y la participación social dan contenido a nuestra cultura política y, en ese sentido, a la libertad política. Es a través del ejercicio pleno de nuestra libertad política, con liderazgos ciudadanos comprometidos con la resolución de los problemas sociales como se da vigencia a los derechos sociales, culturales y económicos.

Definido el objetivo general de la política para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo social que **Encuentro Social** adopta, a continuación se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido.

1. Ampliar la participación de los Chihuahuenses en la actividad política de forma que no se limite de manera exclusiva a los procesos electorales.
2. Fomentar la educación cívica y ética en los programas escolares de la educación formal básica, como una materia obligatoria.
3. Impulsar municipalmente para que los partidos políticos sean sujetos obligados a transparentar el uso de los recursos y a rendir cuentas de manera permanente.
4. Propiciar una forma de gobierno que fomente las coaliciones de gobierno sólidas previas o posteriores a las elecciones.
5. Propiciar mecanismos que permitan distinguir los asuntos propios del Estado, de los asuntos de gobierno.
6. Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas excesivas.
7. Apoyar activamente los esfuerzos de los Chihuahuenses para hacer valer sus derechos humanos.

8. Participar, promover, adoptar y/o crear mecanismos de cooperación internacional que ayuden a regular las conductas antiéticas de corporaciones y empresas transnacionales.
9. Fomentar la organización de la sociedad a partir de la cual se participe en las decisiones y acciones de gobierno que se tomen en las comunidades, barrios y colonias.
10. Promover en la población valores como la solidaridad y la responsabilidad social, con base en la cual se pugne por los sectores más vulnerables.
11. Apoyar campañas de información y sensibilización en sus demarcaciones territoriales por las que sean electos.

### **3. COMPROMISOS QUE CONFORMARÁN LA AGENDA DE GOBIERNO**

#### **I. MUJERES Y FAMILIA**

1. Crear un organismo público denominado "Instituto Municipal de la Familia", que regule y coordine a las dependencias de distintos niveles de gobierno y que elabore un Plan de Acción General bajo una agenda para el Desarrollo Familiar Integral.
2. Reconstruir el tejido social de las comunidades a partir de un enfoque que privilegie las políticas públicas que fortalezcan la institución familiar.
3. Incorporar a la legislación figuras jurídicas que contemplen mecanismos de atención familiar, de apoyo y responsabilidad de los padres y tutores con respecto a las infracciones y delitos cometidos por los menores de edad.
4. Fomentar estrategias de participación social en las que todos los miembros sean incorporados a la discusión y toma de decisiones en los problemas de sus comunidades, de manera que en los niños se vaya formando una cultura cívica activa y participativa.
5. Realizar políticas y programas que atiendan el problema migratorio con acciones integrales orientadas a las familias y las necesidades específicas de cada uno de sus miembros.
6. Diseñar estrategias que permitan conciliar la vida familiar y laboral de las mujeres, principalmente en los casos en que son cabeza de familia y, reincorporación a la vida productiva después de periodos dedicados a la crianza.
7. Integrar a los adultos mayores en el desarrollo de la comunidad, reconociendo su contribución pasada y presente.
8. Apoyar de manera particular a las familias en la prestación de cuidados personales cuando alguno de sus miembros se encuentra en estado de dependencia, ya sea por edad o discapacidad.
9. Simplificar y facilitar los procedimientos de adopción, de manera que todos los niños chihuahuenses tengan derecho a formar parte de una familia.

10. Cambiar el modelo de intervención social del Estado Mexicano respecto a la atención de los grupos más vulnerables, en el que se limite a regular y supervisar, alentando la participación de organizaciones civiles y sociales en la atención de los grupos más vulnerables, huérfanos, viudas y personas de la tercera edad.
11. Asegurar que las mujeres cabeza de familia sean incluidas como beneficiarias directas de los programas de desarrollo rural.
12. Crear una certificación que reconozca a las empresas que tienen una oferta laboral orientada a las mujeres.
13. Crear guarderías municipales de calidad para la atención de los hijos de trabajadoras del sector informal.
14. Asignar recursos etiquetados orientados a reducir los índices de embarazos en mujeres jóvenes.

## **II. COMBATE A LA POBREZA**

1. Cambiar el modelo de atención asistencial a sectores como los ancianos, niños y enfermos terminales, para que esas tareas sean llevadas a cabo por asociaciones civiles que puedan acceder a fondos públicos.
2. Desarrollar la capacidad productiva de los pequeños productores, como mecanismo para fomentar la agricultura de autoconsumo y con ello combatir el hambre.
3. Generar mecanismos que proporcionen y mantengan precios económicos y estables para los principales alimentos de la canasta básica.
4. Impulsar el desarrollo regional a partir de la coordinación de los programas de combate a la pobreza de los tres órdenes de gobierno, con acciones que garanticen los derechos fundamentales y actividades productivas.
5. Agregar la tortilla a la estrategia Sin Hambre, como uno de los productos básicos que se pueden adquirir a precios preferenciales.

## **III. POLÍTICA SOCIAL**

1. Eliminar la duplicidad de programas de desarrollo social implementados en los tres órdenes de gobierno, con el propósito de hacer más eficiente la distribución de los recursos públicos.
2. Asegurar que todos los niños tengan igual oportunidad de un desarrollo sano, garantizando el acceso universal a servicios de salud y una alimentación mínima que reduzca el retraso en el crecimiento y problemas de nutrición.
3. Asegurar una pensión universal durante la vejez, con independencia del tipo de relación laboral, formal o informal.
4. Verificar que en las zonas metropolitanas los nuevos desarrollos habitacionales partan de los planes de desarrollo urbano, equilibrando su distribución en el

territorio, para la satisfacción de servicios básicos y acceso a fuentes de trabajo.

5. Proteger el derecho a la vivienda para que su gestión y acceso no sea usado con fines partidistas, ni sea cooptado por grupos de interés.

#### **IV. SALUD**

1. Crear opciones de seguridad social para trabajadores independientes e informales, lo que les permita contar con un ahorro para la vejez y con cobertura de salud.
2. Mejorar la infraestructura de los centros de salud para garantizar atención de calidad a los sectores más vulnerables.
3. Desconcentrar los servicios de salud especializados.
4. Dentro de los servicios básicos de salud, incluir la atención de la salud mental y emocional de la población.
5. Crear un sistema único de atención a la salud, que integre a todos los ya existentes.
6. Crear un sistema único de información de salud, con la participación obligatoria de todas las instituciones.
7. Crear un protocolo de atención básica en los servicios de salud para la detección y atención temprana de enfermedades crónicas.
8. Crear sanciones para las instituciones que incumplan con sus obligaciones para el combate a la obesidad, sobrepeso y otros trastornos alimenticios.
9. Fortalecer la participación de la sociedad civil y de las organizaciones de padres de familia para la vigilancia y supervisión de buenas prácticas alimenticias y de salud en los centros educativos.
10. Cambiar el sistema de atención de adicciones, con acciones que garanticen su reinserción en la sociedad.

#### **V. EDUCACIÓN Y CULTURA**

1. Promover reformas tendientes a incentivar y fortalecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos de aprendizaje, desde la educación inicial.
2. Promover una reforma educativa integral a fin de que los estudiantes cuenten con mayores herramientas para la vida, es decir que su formación no sea nada más académica, sino que también incluya el fomento de la curiosidad intelectual, de valores éticos y morales, así como el manejo de su inteligencia emocional, técnicas de estudio, técnicas de lectura veloz y modernos métodos pedagógicos de enseñanza, con el propósito de formar generaciones de mejores ciudadanos.
3. Promover iniciativas para orientar la ampliación de las carreras a nivel de educación superior que estén a la vanguardia para el desarrollo estatal.

4. Promover iniciativas para orientar la ampliación de las carreras a nivel de educación superior que estén a la vanguardia para el desarrollo nacional.
5. Promover becas que agilicen y faciliten los trámites para establecer intercambios académicos, y lograr una estrecha vinculación con instituciones de educación superior de otros países, para que, tanto el personal docente, como estudiantes puedan formar redes de conocimiento, se compartan buenas prácticas e innovaciones, a fin de formar profesionistas de alto nivel.
6. Promover reformas en materia de cultura que permitan fomentar el desarrollo de los diferentes sectores culturales, como factores de empleo y cohesión social.
7. Reconocer públicamente los méritos de los artistas, de diferentes expresiones culturales, que han logrado éxito más allá de las fronteras nacionales, con la difusión interna de los artistas y sus propuestas.
8. Proponer leyes para crear redes de apoyo público-privado a los sectores culturales con el propósito de difundir y promover a nivel internacional, la cultura Chihuahuense.
9. Crear leyes que fomenten la creación de fideicomisos para préstamos educativos para la educación superior.
10. Reformar la ley para facilitar el acceso a eventos culturales a las clases populares.

## **VI. POLÍTICA ECONÓMICA**

1. Reorientar el modelo productivo hacia una economía basada en la innovación, que contribuya al bien común teniendo en cuenta criterios de responsabilidad social y ética.
2. Proponer leyes que recuperen de manera gradual y controlada el control público en los sectores estratégicos de la economía.
3. Ciudadanizar sectores importantes de la economía, tales como: telecomunicaciones, energía, alimentación y transporte mediante la adquisición pública de una parte de los mismos.
4. Crear mecanismos para orientar la banca de desarrollo al servicio de los ciudadanos, con medidas que regulen verdaderamente a las entidades bancarias y cajas de ahorro, buscando ampliar las competencias de organismos públicos de crédito.
5. Promover para regular el mercado laboral orientándolo a garantizar la vinculación entre empleadores y trabajadores con el propósito de evitar la precarización del empleo y de los salarios.
6. Buscar los cambios administrativos adecuados para instaurar normas que ennoblezcan la calidad de vida de los Chihuahuenses mediante la generación de empleos dignos, bien retribuidos en el corto y mediano plazo.
7. Promover un sistema tributario eficiente, eficaz, justo y progresivo que dé una base mayor de recaudación fiscal para disminuir la dependencia de los ingresos gubernamentales provenientes principalmente de los hidrocarburos.

8. Garantizar el derecho universal a disfrutar de una pensión pública no contributiva, de calidad y que evite la precarización del nivel de vida en la vejez.
9. Impulsar una ley que permita fortalecer la inversión pública y privada de manera coordinada, con la supervisión de un grupo de expertos ciudadanos nacionales de reconocida trayectoria y probidad, para la generación de corredores turísticos que fomenten la diversidad de nuestro patrimonio cultural.

## **VII.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

1. Reformar el marco jurídico para garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar la biodiversidad, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades.
2. Promoción de una nueva cultura ecológica que permita, primero, la actualización y sistematización de un inventario real de los recursos naturales por región geográfica del territorio nacional y, segundo, la revisión técnica de expertos en la materia para determinar la ampliación de áreas protegidas.
3. Generar mecanismos eficientes de sanción penal y administrativa para los gobiernos estatales y municipales que, por acción u omisión, hayan contribuido al deterioro de los ecosistemas o a la no protección de las áreas naturales protegidas.
4. Ley que promueva un programa de capacitación ecológica para los productores agropecuarios, forestales y pesqueros y los habitantes de las zonas rurales del país, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos.
5. Establecer mecanismos judiciales de reparación del daño, cuando por acción u omisión en el cumplimiento de la ley, las autoridades y/o los particulares resulten responsables de procesos de contaminación y deterioro ambiental.

## **VIII.SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA**

1. Proponer acciones para atender la inseguridad y la violencia de manera integral, como un problema global derivado de la informalidad de la economía, la corrupción y el debilitamiento del Estado; en las que el Ejército y la Marina regresen a sus cuarteles y se lleve a cabo un involucramiento de la sociedad civil en la seguridad del país, fomentando la denuncia ciudadana.
2. Promover acciones que faciliten el intercambio de información y la colaboración con otros municipios para desarrollar con mayor eficacia las labores de inteligencia financiera como política de combate al crimen organizado; a fin de extender a un amplio mapa de cobertura estatal.

## **IX. ACCIONES ADMINISTRATIVAS, DE GOBIERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

1. Dar máxima publicidad a la actuación del gobierno y todas las instituciones públicas, mediante la creación de una ley de transparencia y publicidad de indicadores gubernamentales estatales y municipales.
2. Crear medidas para una transición progresiva a gestión por ventanillas únicas electrónicas dentro del gobierno, para optimizar los servicios y abatir la corrupción.
3. Fortalecer la imparcialidad con la eliminación de la figura de veto del ejecutivo municipal en las instituciones y órganos constitucionales autónomos como el Instituto Nacional Electoral, Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Acceso a la Información.
4. Ciudadanizar los nombramientos de organismos e instituciones autónomas, como las antes mencionadas.
5. Crear medidas sancionadoras de carácter civil y penal para las autoridades que, por acción u omisión, autoricen asentamientos humanos en zonas de riesgo, como son cauces de ríos o lugares inestables.

## **X. PROPUESTAS DE JÓVENES**

1. Establecer políticas de concientización y prevención de accidentes viales para los jóvenes.
2. Impulsar los trabajos conjuntos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Instituto Nacional de Derechos de Autor y todas las Universidades que fomenten la creación de patentes y producción de investigaciones inéditas.
3. Impulsar la educación financiera como materia en las escuelas básicas y medias, que contribuya a la cultura del ahorro e inversión desde la juventud.
4. Impulsar una política pública que vincule el emprendedurismo, el encadenamiento productivo y el apoyo a la iniciativa del sector juvenil.
5. Incentivar el empleo de los jóvenes con base en el desarrollo de nuevos conocimientos y habilidades que los oriente hacia los sectores productivos ubicados en sus localidades.
6. Crear programas de reincorporación de los jóvenes a la agricultura, con el impulso de entornos más atractivos, en los que accedan a recursos financieros, capacitación y a la tierra.